



Mi Universidad

JOSELYN ITZEL JIMENEZ
MORALES.

UNIVERSIDAD DEL SURESTE.

SEGUNDO CUATRIMESTRE.

DERECHO PENAL.

UNIDAD I

LUIS EDUARDO LOPEZ
MORALES.

21 DE ENERO.



introducción.

El Derecho Penal es una de las ramas más antiguas y esenciales del derecho, destinada a regular la convivencia social mediante la tipificación de conductas ilícitas y la imposición de sanciones. A lo largo de la historia, ha evolucionado para adaptarse a las necesidades de las sociedades, incorporando principios fundamentales como la legalidad, proporcionalidad y humanización de las penas. Esta super nota aborda temas esenciales como el surgimiento y evolución del Derecho Penal, la ley penal vigente, sus fuentes, interpretación, aplicación, y los ámbitos de validez, así como el concurso y conflicto entre normas penales.

DERECHO

PENAL.

SURGIMIENTO Y EVOLUCIÓN.

El Derecho Penal tiene sus raíces en las primeras sociedades organizadas, donde se buscaba mantener el orden y sancionar las conductas que alteraban la paz social. En las antiguas civilizaciones, se establecieron códigos como el Código de Hammurabi, que establecía penas severas basadas en la ley del talión. En las primeras comunidades humanas, la venganza privada era la forma predominante de resolver conflictos. Cuando una persona cometía un daño, la víctima o su familia tenían el derecho de vengarse. Esto dio lugar a la ley del talión ("ojo por ojo, diente por diente"), una forma primitiva de justicia que buscaba limitar la represalia a un nivel proporcional al daño causado.

Con el tiempo, el Derecho Penal evolucionó, pasando de un sistema basado en la venganza privada a uno público, con el Estado como titular del poder punitivo. En la modernidad, autores como Cesare Beccaria y la Escuela Clásica del Derecho Penal impulsaron principios como la proporcionalidad de las penas, el respeto a los derechos humanos y el fin resocializador del castigo. En la actualidad, el derecho penal se entiende como una herramienta para proteger los derechos fundamentales de los individuos y garantizar el orden social, pero respetando principios como la presunción de inocencia, la legalidad, y la humanidad de las penas. También se ha diversificado en ramas como el derecho penal internacional y el derecho penal económico.



DERECHO PENAL VIGENTE.

El Derecho Penal vigente en México está fundamentado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Código Penal Federal. En él se establecen los principios rectores del derecho penal, como la legalidad (Art. 14 de la Constitución), que garantiza que nadie puede ser sancionado por una conducta que no esté expresamente prevista como delito en la ley vigente al momento de su comisión.

Este derecho se organiza en diversas áreas. Por un lado, el derecho penal sustantivo define los delitos y las penas correspondientes. Por otro lado, el derecho penal procesal regula los procedimientos para investigar y juzgar a quienes son acusados de cometer delitos. Finalmente, el derecho penal ejecutivo se encarga de la forma en que se cumplen las sanciones, siempre cuidando la dignidad de las personas.

El derecho penal vigente enfrenta varios retos en la actualidad. Por ejemplo, se ha tenido que adaptar para combatir nuevas formas de criminalidad, como el cibercrimen, el lavado de dinero y los delitos ambientales. Asimismo, se ha fortalecido la atención a delitos relacionados con la violencia de género, el feminicidio y la trata de personas, promoviendo una justicia más equitativa y sensible.



DERECHO

PENAL.

LA LEY PENAL.

La ley penal es el instrumento jurídico que establece las conductas consideradas delitos, las penas aplicables y las medidas de seguridad. En México, la ley penal está sujeta a principios como:

- **Legalidad:** Solo la ley puede definir delitos y sanciones.
- **Irretroactividad:** Según el Artículo 14 de la Constitución, una ley penal no puede aplicarse retroactivamente en perjuicio de persona alguna, salvo que sea en beneficio del acusado.
- **Especificidad:** Las normas penales deben ser claras y precisas para evitar interpretaciones ambiguas.

Otra característica esencial es su obligatoriedad y generalidad, ya que aplica a todas las personas bajo la jurisdicción del Estado, sin distinción, y define de manera precisa las conductas sancionables, evitando interpretaciones arbitrarias. La ley penal también se interpreta y aplica según su finalidad, buscando no solo castigar, sino prevenir el delito, proteger a las víctimas y promover la reinserción social de los infractores.



FUENTES DEL DERECHO PENAL.



En el derecho penal, la ley es la principal fuente. Solo aquello que está claramente definido en una norma formalmente promulgada puede considerarse delito y ser sancionado, de acuerdo con el principio de legalidad. Esto asegura que no haya arbitrariedad en la imposición de penas y que las normas sean claras y aplicables a todos. Además, la jurisprudencia complementa la ley penal al interpretar y aclarar aspectos que puedan resultar ambiguos en casos específicos, mientras que los tratados internacionales refuerzan y amplían el marco normativo, especialmente en delitos que afectan derechos humanos o trascienden fronteras.

Sin embargo, las fuentes del derecho penal no solo surgen de las normas formales. También responden a las necesidades y cambios de la sociedad, como la aparición de nuevas formas de criminalidad o el impacto de fenómenos sociales, económicos y culturales. Estos factores materiales inspiran al legislador a crear o reformar leyes para adaptarlas a los desafíos contemporáneos.

Finalmente, el derecho penal también encuentra inspiración en sus fuentes históricas. Documentos y códigos antiguos, como el Código de Hammurabi o las normas del Derecho Romano, han influido en la evolución de los sistemas penales modernos, proporcionando un marco inicial sobre el cual se han construido los principios actuales.

En conjunto, estas fuentes garantizan que el derecho penal sea legítimo, coherente y capaz de responder a las demandas de una sociedad en constante cambio.



DERECHO

PENAL.

INTERPRETACIÓN, APLICACIÓN E IGNORANCIAS DE LA LEY.

En el derecho penal, la interpretación de la ley consiste en comprender el significado y alcance de las normas, a menudo con la ayuda de la jurisprudencia, para aplicarlas correctamente en los casos. La aplicación de la ley penal implica el proceso judicial mediante el cual se imponen sanciones de acuerdo con las normas establecidas, asegurando que la ley se cumpla de manera equitativa y proporcional. En cuanto a la ignorancia de la ley, en principio no exime de responsabilidad, ya que se asume que todos deben conocer las normas que rigen su conducta. Aunque en algunos casos específicos se pueden considerar excepciones, el principio general es que la ignorancia no justifica el incumplimiento de la ley.



AMBITOS DE VALIDEZ DE LA LEY PENAL.

Los ámbitos de validez de la ley penal determinan cuándo y dónde una norma penal es aplicable. En cuanto al ámbito territorial, la ley solo rige dentro de las fronteras de un país, aunque puede aplicarse en algunos casos fuera de ellas, como delitos transnacionales. En el ámbito temporal, la ley penal solo se aplica a hechos ocurridos después de su promulgación, salvo si una nueva ley es más benigna, en cuyo caso puede aplicarse retroactivamente. En el ámbito personal, la ley penal se aplica a todas las personas bajo la jurisdicción del Estado, sin importar su nacionalidad. Estos ámbitos aseguran que la ley se aplique de manera coherente y justa.



CONCURSO, CONFLICTO O CONCURRENCIA DE NORMAS PENALES.

El concurso de normas penales ocurre cuando una conducta puede ser sancionada bajo diversas disposiciones legales. Existen dos tipos principales:

- Concurso ideal: Una sola conducta viola varias normas penales.
- Concurso real: Varias conductas independientes infringen diferentes disposiciones. En estos casos, el juez debe aplicar los principios de especialidad, subsidiariedad y consunción para determinar qué norma prevalece.





CONCLUSIÓN.

El Derecho Penal es una disciplina jurídica en constante evolución, cuyo propósito principal es garantizar el orden social mediante la prevención y sanción de conductas delictivas. La ley penal, sustentada en principios fundamentales como la legalidad y la irretroactividad, asegura la protección de los derechos humanos y la proporcionalidad en la imposición de penas. La correcta interpretación y aplicación de las normas penales, así como la resolución de conflictos normativos, son esenciales para preservar un sistema de justicia equitativo y funcional en el marco del estado de derecho.

